



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 246-2024-FCA/UNACH

Chota, 18 de junio de 2024

-1-

VISTO:

La CARTA N° 013-2024-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde comunica propuesta de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación respectivamente.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 001-2024 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 04 de enero de 2024 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, con FUT S/N, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Bach. Royser David Díaz Córdor, solicita designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis y mediante FORMATO – JURADO EVALUADOR, el docente asesor da a conocer a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, los docentes afines, para participar como miembros del jurado evaluador.

Que, mediante CARTA N° 013-2024-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde comunica propuesta de jurado evaluador del proyecto de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, conformado por: Dr. Alfonso Sánchez Rojas (Presidente), M. Sc. James Alexander Chamaya Gonzáles (Secretario), M. Sc. Leyla Catherine Alarcón Alarcón (Vocal) y M. Sc. Eisner Will Castillo Rojas (Accesitario), así como a la M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito (Asesor) para su reconocimiento mediante acto resolutivo del Proyecto de Tesis "Modelo de distribución natural del género *Juglans* en la región de Cajamarca.", presentado por el Bach. Royser David Díaz Córdor; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Modelo de distribución natural del género *Juglans* en la región de Cajamarca.", presentado por el Bach. Royser David Díaz Córdor, como se detalla a continuación:

Asesor	MSc. Yuli Anabel Chávez Juanito
Presidente	Dr. Alfonso Sánchez Roja
Secretario	M. Sc. James Alexander Chamaya Gonzáles
Vocal	M. Sc. Leyla Catherine Alarcón Alarcón
Accesitario	M. Sc. Eisner Will Castillo Rojas





Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 246-2024-FCA/UNACH


Chota, 18 de junio de 2024

-2-


ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




M.Sc. Ever Muñoz Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado

Sede Central y Administrativa: Jirón 27 de Noviembre N° 768 – Chota – Teléf. 076-351144